

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada.
Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningún original.
La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Extranjero 10.—Anuncios 6 cént. de peseta línea del tipo nuevo á los suscritores y 0.12 á los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea á los suscritores y á los no suscritores 0.25.—En la seccion local y en gacetas 0.19 á los suscritores, y 0.35 á los no suscritores.
ESQUEMAS DE DISEÑO.—En la primera plana y á dos columnas, 25 pesetas; á una columna, 12.50.—En la seccion local y á dos columnas, 20; á una columna, 10.

Año XVI.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DE 1882.

Número 4.374

SECCION DE RECLAMOS.

ESTALLÓ

LA COMPETENCIA.

ALICANTINOS:

Acudid al QUEMAZON DE GÉNEROS, Angeles 4 y 6, donde se dan los paños para trajes desde 4 reales vara.

Cortes de pantalon, á 5 reales.
Trajes completos por 14 reales.
Capas confeccionadas, á 100 reales.

Chalecos de punto ó de Bayona, á 6 reales.
Bayetas á 2 reales vara.
Mantas de Palencia y de viaje, á 30 reales.

SE REGALA

un corte de pantalon al que compra 100 reales.

COMPETENCIA CON TODOS

4 y 6, ANGELES, 4 y 6,

QUEMAZON,

VAPORES PAQUETES DE LA COMPAÑIA GENERAL de tabacos de Filipinas



SERVICIO REGULAR MENSUAL

DE BARCELONA A MANILA

en 30 dias, con escalas

en Port-Saïd, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas de desplazamiento.

Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id.

Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id.

(en construccion.)

El magifico vapor de gran marcha

ISLA DE MINDANAO

saldrá de Cádiz el 8 y de Barcelona para Manila el 15 de Diciembre, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

Precios del pasaje: 1.ª 1.725 pesetas
3.ª 665 pesetas.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido contruidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.

Consignatarios en Alicante: *Faes hermanos y Compañia.*

TRIPAS SUPERIORES

de buey, ternera y carnero, especiales para la fabricacion de toda clase de embutidos, acabo de recibir abundantisimas partidas de todas clases cuyos precios son:

De buey anchas superiores reales 10, madeja de 44 metros.

De buey estrechas id. reales 8, madeja de 44 metros.

Ternera id. id. id. 8, id. id. id.

Carnero id. madeja de 12 tripas 5 reales.

En el mismo establecimiento se espinde el rico pimiento encarnado sin mezcla ninguna, y propio para hacer buenos embutidos cuyo precio es real vellon 40 los 12 kilos.

Se ilustra á los compradores sobre el buen modo de preparar las carnes para obtener ricos embutidos.

Recordamos al público, que en esta acreditada casa se expenden las mejores mantecas de vaca á 22 rs. kilo en latitas de 1 kilo y 1/2 kilo á precios equitativos. La tan celebrada de Gijon 14 rs. id. Los ricos quessos bola de Holanda á 18 rs. la pieza y 11 rs. el kilo!!

En la antigua y acreditada salchicheria estremeña, Princesa 19, Serafin Sanchez, sucesor de Sanchez hermanos (los chorriceros.)

SE VENDEN

cinturones de gimnasia á 12 rs.
Cinturones para caballeros, de cinchas superior, á 24, en el taller de guarnicionero de Ricardo Reus, plaza Isabel 11 número 23.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los

propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos.

Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía. Estacion, Novelda.

A proveerse.—En el acreditado almacén, de D. E. Aquilina, calle de San Nicolás, número 14, encontrarán los aficionados

Harinas superiores, legítimas de Jijona,

Id. id., de Candeal puro.

Id. id., de Trigo fuerte de todas clases.

Aceites superiores del país.

Arroces id.

Garbanzos legítimos de fuentes-sanco,

Habichuelas francesas superiores.

Cacahuets de los mas id.

Altramucos Sevillanos id.

En vinos y licores, tenemos, Jerez dorado, Jerez amontillado, Manzanilla en rama, Pedro Jimenez superior, Parrere, Málaga, Cognak, Champagner Rom Jamaica.

San Nicolás, número 14.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de *Guia* á los vinitores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabén y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. Jose M.ª Celdrán, su precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

Teneduria de libros por partida doble, método Gallur, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá; calle del Cid, núm. 12.

Las Glorias de España.—Esta magnífica produccion del malogrado vate alicantino, D. Nicasio Camilo Jover, precedida de un prólogo de D. Antonio Cánovas del Castillo, hállase de venta en la redaccion de este periódico, al precio de 2 pesetas 50 céntimos.

Bañado en Fragancia.—En los países Orientales los perfumes mas raros se usan en los Hammams ó casas de baño, pero ni los Otomanos ni los Persas poseen un extracto floral tan refrigerante como el Agua Florida de Murray y Lanman. El famoso Attar de rosas es mas fuerte y mas voluptuoso; pero le falta la frescura vivificante de esta pura y preciosa preparacion. Es tan diferente de los pesados, efímeros perfumes fabricados con aceites esenciales como es un estimulante agradable dife-

rente de una opiata fuerte, y por consiguiente infinitamente mas saludable.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York. —591.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

LA QUERIDA DEL BANQUERO.

Raunhart, el baron Raunhart, es un banquero muy importante, hasta se podria decir que era una alteza financiera. Tiene un hotel en el boulevard Haussman, un castillo en el Oise, y una rica galeria de cuadros.

Todo el mundo conoce á Raunhart, pero nadie podria decir con precision quién es. No se conocen sus padres, sus comienzos, su nacionalidad. La ortografía de su nombre no indica bien si es francés, alemán, húngaro ó americano. Se cree generalmente que es originario de Luxemburgo. Pero nada se sabe con exactitud sobre este asunto. Hasta se ignoraria que era israelita si esto podiera ignorarse. En todo caso es muy estimado en la Bolsa, y desde hace diez años, ciudadano francés, elector y baron.

Raunhart es un hombre grueso, de cuarenta á cuarenta y cinco años. Su barba es rizada y rubia. Tiene ojos grises muy vivos, y tira á rojo el color de su cara empalagosa. Es tan elegante como puede serlo un hombre gordo. Tiene buenos modales, ceremoniosos á veces, respeta la moda y es insolente con los criados. No es ni tonto, ni hombre de talento, ni hombre fino, ni despreocupado; no es ni siquiera un hombre hábil; sólo tiene esa especie de inteligencia indefinible que se necesita para hacer fortuna.

Yo no sé cómo se ha casado, pero está casado. Vive—se dice—en buenas relaciones con su mujer, de la que no se habla jamás. No se habla más que de su querida, en cuya casa recibe, y que le recibe. Porque todo es formalidad y apariencias en esta casa, y si Raunhart es una alteza en la banca, su querida es una reina en su estado.

Maggie d'Hudson es una alta y hermosa joven, rubia, de cabellera espesa como una cola de caballo, de ojos claros y duros, hecha para dominar la bestialidad de los hombres y además flexible, insincante y zalamera como una

gata enorme, sentimental á su modo, y clara como una suma. Esta americana conoce todos los resortes de la vida exterior; es experta en teatros, en carreras, en exposiciones; conoce las modas, las construcciones, los notarios y las floristas; lee los libros nuevos, distingue los cuadros caros... en una palabra, sabe todo lo que puede venderse y comprarse. Se entera por los periódicos de las alianzas de las grandes familias, de las quiebras, de los duelos y los escándalos mundanos para hablar de ello en su hotel.

Porque ella tiene tambien, como el banquero, su hotel en el bosque de Boulogne, su casa de campo en Marly-le-Roi, su caballeriza y su galeria de cuadros. Sus vidas son paralelas.

¿Y qué dice de todo esto el baron Raunhart?

El no se queja; al contrario.

Raunhart ha subido á la casa de esta mujer que le cuesta tanto dinero, para ocupar un lugar en la sociedad parisense; quiere, mediante ella, ser un hombre de mundo á su modo.

La sociedad acude allí, en efecto. Se han visto senadores, generales pobres, aventureros bien vestidos, abogados, artistas... Maggie atrajo á su casa, en fuerza de amabilidad y de las comodidades de su salon, á ese género de sociedad parisense que podríamos llamar la bohemia correcta.

La cocina es buena, los muebles elegantes, la atmósfera tibia y magnífico el conjunto. La joven tiene palcos en los teatros y billetes de centro para las sesiones académicas, presta sus coches y ofrece mil ventajas á la gente que la visita.

Por el verano hace invitaciones para su casa de Marly-le-Roi, donde tiene habitaciones para los amigos. El parque es hermoso, lleno de flores raras... Por la noche la avenida y las alamedas se iluminan con gas.

Y este verano, durante los grandes calores, se ha visto á Maggie d'Hudson en peinador de encajes blancos. La hamaca, adornada de seda azul, está suspendida á la sombra de los tilos, en el césped. Sus ojos medio cerrados, adquieren gran dulzura; acaso piensa en el barco que la ha traído á Europa, mientras que los jóvenes la admiran con un ardiente y fátuo hastío, y que los viejos principes de la bohemia correcta pasean á su alrededor deseos excitados... Raunhart no llegará hasta el tren de las cinco.

(Se continuará)

TÍTULO DÉCIMO.

DE LOS RECURSOS

CONTRA LAS

RESOLUCIONES DE LOS TRIBUNALES

Y JUECES DE INSTRUCCION.

Art. 216. Contra las resoluciones del Juez de instruccion podrán ejercitar los recursos de reforma, apelacion y queja.

Art. 217. El recurso de reforma podrá interponerse contra todos los autos del Juez de instruccion. El de apelacion podrá interponerse únicamente en los casos determinados en la ley, y se admitirá en ambos efectos tan solo cuando la misma lo disponga expresamente.

Art. 218. El recurso de queja podrá interponerse contra todos los autos no apelables del Juez, y contra las resoluciones en que se denegare la admision de un recurso de apelacion.

114 LEY DE RNJUICIAMIENTO CRIMINAL.

recogida, si no le entregare en el acto ó le entregare sin despachar cuando estuviere obligado á formular algun dictámen ó pretension. En este segundo supuesto, se le señalará por el Juez ó Tribunal un segundo término prudencial; y si transcurrido tampoco devolviese el proceso despachado, la persona á que se refiere este artículo será procesada como culpable de desobediencia.

Tambien será procesado en este concepto el que, ni aun despues de apremiado con la multa, devolviera el expediente.

111 BULLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Art. 204. Los autos se dictarán y firmarán en el dia siguiente al en que se hubiesen entablado las pretensiones que por ellos se hayan de resolver ó hubieren llegado las actuaciones á estado de que aquellos sean dictados.

Las providencias se dictarán y firmarán inmediatamente que resulte de las actuaciones la necesidad de dictarlas, ó en el mismo dia ó en el siguiente al en que se hayan presentado las pretensiones sobre que recaigan.

Art. 205. Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior los autos y providencias que deban distarse en más corto término para no interrumpir el curso del juicio público, ó para no infringir con el retraso alguna disposicion legal.

Art. 206. El Secretario dará cuenta al Juez ó Tribunal de todas las pretensiones escritas en el mismo dia en que le fueren entregadas, si esto sucediese ántes de las horas de audiencia ó durante ella, y al dia siguiente si se le entregaren despues.

En todo caso pondrá al pié de la pretension, en el acto de recibirla y á presencia de quien se le entregase, una breve nota consignando el dia y hora de la entrega, y facilitará al interesado que lo pidiere documento bastante para acreditarlo.

Art. 207. Las notificaciones, citaciones y emplazamientos que hubieren de hacerse en la capital del Juzgado ó Tribunal, se practicarán lo más tarde al siguiente dia de dictada la resolucion que de-

Alcance 24 de Noviembre de 1882.

CUMPLEN CON SU OBLIGACION.

No estarian en carácter las oposiciones, si eternamente no protestasen de los actos del gobierno, de su política, de su administracion y de cuanto concierne a los intereses del país a cuyo servicio se consagra. Ese continuo batallar, ese incansante murmullo, esa agitacion perenne de que se alimenta la prensa y se nutre ansiosa de fuerzas para derrocar, cuanto el gabinete liberal del Sr. Sagasta ha construido, es indicio manifiesto del arraigo y prestigio que en el país ha conquistado su política.

«La Union Democrática», como periódico de oposicion, cumple perfectamente con su cometido frunciendo el ceño y blandiendo el pesado martillo que deja con fuerza caer sobre el fuerte yunque, a impulsos de la contrariedad y del despecho. Tarea de ciclopes, inapreciable a los ojos de los que, por la experiencia y el estudio han adquirido conocimientos prácticos respecto de la sociedad y de la política.

La hueca, la pomposa declamacion, el romanticismo político-filosófico ha pasado de moda; el país sabe a qué atenerse con respecto a las divagaciones de la prensa republicana y a las teorías empíricas de sus prohombres que pretenden sin tributos, sin ejército y sin nada que sea enojoso ni molesto a la soberanía de cada cual, establecer en el país el imperio de la dicha.

«La Union Democrática», partidaria de la escuela romántica, que nos habla de la libertad y de la justicia con la misma seguridad que si hubiese penetrado en el profundo seno de la lógica y removido sus impetrables secretos, «La Union Democrática» decimos, al censurar los actos de nuestro gobierno, al reprochar sus leyes y renegar de sus principios que los considera altamente perjudiciales y nocivos a la salud de la patria, enaltece sus republicanas teorías, la integridad de sus hombres, y sus patrióticos fines, como si sus hombres y sus teorías no hubiesen pasado por el tamiz de la experien-

cia y amargado dolorosamente con el desencanto mas ingrato y la descepcion mas funesta el corazón de nuestro crédulo país.

La política, todo lo contrario de lo que cree «La Union Democrática», es una ciencia abstracta y de inmediata aplicacion a las necesidades sociales de los pueblos. La Monarquía representativa se adapta perfectamente a las condiciones del país; su bienhechora influencia se traduce en hechos prácticos y tangibles. Veinte y dos meses cuenta el ministerio Sagasta-Martinez Campos qué demuestra esto? fijeza en las ideas, plan de gobierno, una política definida, adaptada a las necesidades presentes. Compare «La Union Democrática» el sosiego del año 81 y 82 con el turbulento periodo de la república, que renovaba sus patricios mas preclaros cada quince dias ó cada mes. Aquello no era vivir; los hombres se gastaban inútilmente, caian extenuados al peso abrumador del desprestigio; Figueras, la gran figura de la revolucion, tuvo que abandonar la representacion del gobierno. Pi con todo su inmenso talento, se estrelló en las sirtes de su federacion y su pacto. Castelar se jugó lo que mas en estima tenia, su historia política, su luminoso pasado, la fé, la creencia que formó su corazón y su espíritu; esto ha sido la república: una calamidad que ha muerto muchas esperanzas y sacrificado muchas honras políticas y quiere todavía «La Union Democrática» cantar endechas a la diosa del gorro frigio cuya pesadumbre ha roto tantos pedestales?

Quien se equivoca y confiesa su hierro da muestras de discrecion y prudencia; pero el contumaz que persiste en el desvario y en la utopia, es un verdadero loco si en el fondo de sus exaltaciones se entrevé, verdadero apasionamiento y amor en lo que defiende.

LA REUNION DE LOS RADICALES.

Un suceso verdaderamente importante y trascendental que formará época en la historia de nuestra política, es el acuerdo tomado por la agrupacion republicana que presidia el Sr. Martos de aceptar la monarquía de D. Alfonso XII. Los verdaderos amantes de las ins-

tituciones debemos congratularnos al ver agruparse en derredor del trono aquellos elementos que constantemente venian amenazándole aun cuando no fueran terribles tanto por su impotencia cuanto por que la inmensa mayoría de la nacion rechaza enérgicamente los procedimientos revolucionarios.

Tarde vienen los radicales a prestar su acatamiento al Rey, pero no por eso hemos de verlo con menos satisfaccion si sus protestas de monarquismo-borbónico son tan leales y sinceras como tenemos el deber de considerarlas y el derecho de exigirles.

Felicitemos, pues, a los demócratas-martistas y felicitemonos nosotros a fuer de verdaderos defensores de la monarquía. Ahora bien, el hecho de ingresar en la izquierda dinástica la agrupacion política de que venimos ocupándonos, es de tal naturaleza para el nuevo partido que sea por si solo bastante para darle toda la robustez y toda la importancia que necesita para colocarse en condiciones de poder algun dia encargarse de la gobernacion del país?

Indudablemente no. Es innegable que al naciente partido vienen agrupándose diferentes fracciones de muy distintas procedencias; los que constituirian la democracia-monárquica, los amigos particulares del Duque de la Torre, los descontentos del partido constitucional y otros elementos heterogéneos cuya unificacion es tan difícil que bien pudiéramos asegurar que es punto menos que imposible.

Hoy entran a engrosar sus filas los amigos de los señores Martos y Montero Rios, que no solo será una dificultad más llegado el momento de unir voluntades, teniendo en cuenta su origen sino que tambien, y esto es lo más importante, por la diversidad de opiniones que dividen a los distintos elementos de esta agrupacion.

Para demostrar la verdad de lo que hemos afirmado, copiamos a continuacion los siguientes párrafos de nuestro estimado colega «El Correo» quien despues de manifestar las diversas opiniones que se hicieron patentes en la reunion, se expresa del siguiente modo:

«Había una manera inadecuada de haber disipado estas sombras, y era la de votar la proposicion, como indicó el señor Asquerino, ó como propuso el señor

Romero Giron, ó votarla de cualquier modo que fuera; porque ahora, segun las relaciones de los periódicos de la mañana, sabemos por dedocion que en la reunion habia cuatro grupos: el de los señores Avalos y Colongues—que nos parece el más reducido—queno querian salirse de los compromisos anteriores del partido; el del señor Romero Giron, que rechazaba lo propuesto por vicios de procedimiento, tambien con escaso contingente: el del señor Montero Rios; más numeroso, bastante mas numeroso, que quiere pronto y sin ambages, aunque con la Constitucion de 1869, entrar en la monarquía; y por último, el del señor Martos, cuya insostenible situacion personal es conocida, pero que debia contar en la reunion con tantos adeptos, poco más ó menos, como el señor Montero Rios.

La votacion de la proposicion por partes, y la votacion nominal en todo caso, habria derramado mucha luz sobre el particular; porque cada uno se habria puesto en el sitio y en el matiz que le cuadrara: en un lado los que quieren desde luego, firmar la fórmula, en el otro los que no se sienten con valor para ello, y en el suyo los que quieren en absoluto salvar su conducta del porvenir; pero la votacion nominal se rechazó; fueron inútiles las protestas formuladas, la confusion se impuso al deslindar, y esta es la hora en que no sabemos, con aquella claridad con que deben saberse estas cosas, quienes, de los que anoche concurrieron a la reunion, aceptan la conducta del señor Martos, que no firma, ó el proceder del señor Montero Rios, que ya ha firmado, ó otras de las conductas que aparte de esto exhibieron y que no se acomodan ni a lo que hace el señor Montero Rios ni a lo que deja de hacer el señor Martos.»

En suma, que de las setenta y pico de personas que asistieron a la reunion, la mayoría han entrado en la legalidad, aun cuando sea condicionalmente, pero que aún no puede decirse de una manera terminante quiénes y con qué condiciones ingresarán en la izquierda y sobre todo que aun cuando contribuyan a engrosar las filas del nuevo partido, es indiscutible que será una nueva dificultad para su más fácil y pronta formacion.

Los trabajos de construccion del ferro-carril de Villena a Alcoy, han sufrido alguna paralización por efecto de las reedificaciones que han tenido que practicarse en varios puntos de la via especialmente en el trazado correspondiente al término de Biar. En este punto han empezado ya las de esplanacion igualmente que en el término de Villena.

El Ayudante del ingeniero director, Sr. Marqués, llegó ayer a Alcoy con el objeto de practicar el replanteo definitivo y emprender a la vez por secciones dichos trabajos.

Nuestro apreciado colega «El Gradador», anda estos dias como picado de la Tarántula. Eu un suelto que inserta en su número de ayer, como contestando a otro de «El Eco de la Provincia», arremete contra la actual Comision provincial con furia inusitada, pero con tan mala sombra que no consigna ni una palabra de verdad.

Nosotros que no queremos malgastar el tiempo en difusas contestaciones, por que nos consta que el buen sentido del público sabe a qué atenerse, nos limitaremos a asegurar que cuanto se afirma en el referido suelto carece de exactitud, y que es falso de toda falsedad, que la actual Comision provincial haya pagado en pocos dias 14.000 pesetas, a persona alguna; falso de toda falsedad, que dimitan los médicos de los hospitales, y falso de toda falsedad además de gratuito y calumnioso cuanto se refiere al mendigo encontrado caído en el Arrabal-Roig.

Mucho nos duele tener que emplear cierta dureza de lenguaje, tratándose de un compañero, pero cuando las armas que para herir se esgrimen, son de mala ley, nadie puede extrañar que se emplee alguna viveza en la propia y justa defensa.

Comprendemos que «El Gradador» tenga necesidad de echar fuera alguna bilis, mucho más en visperas de unas elecciones en las que ha de alcanzar poca tajada, pero que trate de manchar con su bilis la honra inmaculada de nuestros amigos, eso ni lo comprendemos ni hemos de consentirlo.

No se devane los sesos «El Eco» respecto de la ausencia del Sr. Lopez Somalo, y sobre quien esta encargado mientras dure esta de la gobernacion de la provincia; la ley provincial esta terminante y con estudiada sale de dudas.

Es fuerte cosa tener que contestar a las insidiosas preguntas de nuestro colega. El sistema adoptado por «El Eco» es muy cómodo: falta que EL CONSTITUCIONAL DINASTICO se avenga a él.

Ayer en el tren correo, salió para la corte nuestro querido amigo y correligionario D. Leopoldo Laussat diputado a cortes por Dénia.

A la estacion fueron a despedirle numerosos amigos.

Con respecto a la «Izquierda Dinástica», hemos dicho cuanto te-

ba ser notificada ó en virtud de la cual se haya de hacer la citacion ó emplazamiento.

Art. 208. Si las mencionadas diligencias hubieren de practicarse fuera de la capital, el Secretario entregará al Oficial de Sala ó subalterno la cédula ó remitirá de oficio ó entregará a la parte, segun corresponda, el suplicatorio, exhorto ó mandamiento al siguiente dia de dictada la resolucio.

Art. 209. Las diligencias de que habla el artículo anterior se practicarán en un término que no exceda de un dia por cada 20 kilómetros de distancia entre la capital y el punto en que deban tener lugar.

Art. 210. Las demás diligencias judiciales se practicarán en los términos que se fijen para ello al dictar la resolucio en que se ordenen.

Art. 211. Los recursos de reforma ó de súplica se interpondrán en el término de los tres dias siguientes al en que se hubiere practicado la última notificacion a los que sean parte en el juicio.

Art. 212. El recurso de apelacion se entablará dentro de cinco dias, a contar desde el siguiente al de la última notificacion, de la resolucio judicial que fuere su objeto, hecha a los que expresa el artículo anterior.

El recurso de casacion por quebrantamiento de forma se interpondrá dentro de igual plazo, a contar desde el dia siguiente al de la última notifica-

cion hecha a los designados en el artículo anterior de la sentencia que pusiere término al juicio.

La preparacion del recurso de casacion por infraccion de ley se hará tambien dentro de los cinco dias siguientes al de la última notificacion de la sentencia ó auto contra que se intente entablarlo.

Se exceptúan el recurso de apelacion y la preparacion del de casacion por infraccion de ley contra la sentencia dictada en juicio sobre faltas. Para estos recursos el término será el primer dia siguiente al en que se hubiere practicado la última notificacion.

Art. 213. El recurso de queja para cuya interposicion se señale término la ley podrá interponerse en cualquier tiempo, mientras estuviese pendiente la causa.

Art. 214. Los secretarios tendrán obligacion de poner, sin la menor demora y bajo su responsabilidad, en conocimiento del Juez ó Tribunal el vencimiento de los términos judiciales, consignándole así por medio de diligencia.

Art. 215. Trascurrido el término señalado por la ley ó por el Juez ó Tribunal segun los casos se continuará de oficio el recurso de los procedimientos en el estado en que se hallaren.

Si el proceso estuviere en poder de alguna persona, se recogerá sin necesidad de providencia, bajo la responsabilidad del Secretario, con imposicion de multa de 5 a 50 pesetas a quien diere lugar a la

Art. 219. Los recursos de reforma y apelacion se interpondrán ante el mismo Juez que hubiere dictado el auto.

El de queja se producirá ante el Tribunal superior competente.

Art. 220. Será Juez competente para conocer del recurso de reforma el mismo ante quien se hubiere interpuesto, con arreglo al artículo anterior.

Será Tribunal competente para conocer del recurso de apelacion aquel a quien correspondiese el conocimiento de la causa en juicio oral.

Este mismo será el competente para conocer de la apelacion contra el auto de no admision de una querrela.

Será Juez ó Tribunal competente para conocer del recurso de queja el mismo ante quien se hubiere interpuesto, con arreglo al párrafo segundo del art. 219.

Art. 221. Los recursos de reforma, apelacion y queja, se interpondrán siempre en escrito autorizado con firma de Letrado.

Art. 222. El recurso de apelacion no podrá interponerse sino despues de haberse ejercitado el de reforma; pero podrán interponerse ambos en un mismo escrito, en cuyo caso el de apelacion se propondrá subsidiariamente por si fuere desestimado el de reforma.

El que interpusiere el recurso de reforma presentará con el escrito tantas copias del mismo cuantas

niamos que decir, y fuera ocioso re- producir el concepto que nos viene mereciendo el partido que acaudilla el Sr. Duque de la Torre, por solo complacer y dar gusto á nuestro querido colega «El Eco».

Hasta hoy, los únicos que se lamentan de los progresos alcanzados por los Moretistas y Martistas para convenir en una fórmula que dé consistencia y solidaridad al partido en embrión, son los conservadores, cuyos prohombres congregados en Antequera, forjan planes diabólicos para conjurar la tormenta que los cae encima con la formación de la izquierda dinástica.

En el tren correo de ayer llegó procedente de Madrid, nuestro querido amigo y jefe D. Rafael Terol, siendo esperado en el andén por su apreciable familia, y los señores Lausant, Florez, secretario del gobierno civil, Ganga, Catalá, Orts, Celdrán, Mauricio, Barrera, Girónés, Arnaez, Mandado, Chorro, Poveda, Esteve, Orozco, Perez Aznar, Campos, Galdó, Garcia, Carratalá y otros cuyos nombres no recordamos.

Desengañese «El Eco de la Provincia», al partido fusionista afecta muy poco la actitud hostil de los que fueron ayer sus mejores amigos. Los gobiernos serios jamás se amoldan á las exigencias de nadie, el país es una cosa y la amistad otra; las modificaciones políticas, las crisis parciales no responden nunca ni á entimidades políticas ni á particulares confianzas, sino á necesidades supremas.

El gobierno del Sr. Sagasta satisface por completo las aspiraciones del país, y los elementos que la constituyen unidos y compactos irán con la libertad, hasta donde la prudencia les aconseja.

El largo suelto que nos dedica *El Graduador* hablando de ciertas interioridades del partido Constitucional Dinástico, no merece por nuestra parte contestación alguna, porquien le incumben las esplicaciones, ni hemos de dar selas por el solo objeto de darle gusto.

Plácenos mucho que nuestra política le llame tan poderosamente la atención. Prueba de su importancia; sobre ella, puede nuestro colega posibilista divagar cuanto quiera. Si imitara nuestra conducta, si siguiese nuestro ejemplo, si diera al olvido al partido constitucional como nosotros relegado tenemos al posibilismo; en una palabra si se ocupara ménos de nuestros hombres y empleara sus esfuerzos y eficacia en la propaganda de la República del señor Castelar, que necesita de plumas bien cortadas de peregrinos ingenios para crear poselitos, mucho mas le valdría.

El gobierno del Sr. Sagasta prometió en la oposición lo que hoy en el poder está cumpliendo, pese al partido conservador, que no puede ver con calma el prestigio que da cada día en el país á quien le política fusionista.

Quien engañó al país y al trono, fué el Sr. Cánovas del Castillo. A sus intemperancias debió su tremenda caída. Sus desaciertos provocaron la crisis del 8 de Febrero. Engañó al país, prohibiendo que los partidos se reuniesen para propagar sus principios políticos y al trono pretendiendo desheredar del título de princesa de Asturias, á la hija primogénita de D. Alfonso XII.

En estos dos puntos está condensada la historia del partido conservador.

Parece que en Novelda, se vá á colocar una lápida conmemorativa del ilustre marino Jorge Juan en la casa donde nació, á cuyo acto se le quiere dar la brillantez y solemnidad que merece tan insigne varón.

La interesante revista ilustrada *Los Sucesos*, cuya venta en Madrid ha sido extraordinaria, en el último número publica profusión de excelentes grabados en madera con los asuntos siguientes: La tumba del Sr. Figueras, ex presidente de la República española. Sucesos de la Plaza de Toros: agresión contra Bergossi, demostraciones en favor de Bielsa; agresión contra Ducacal, despejo de los alrededores de la plaza por el gobernador y fuerzas de orden público. Retrato de Angel Lopez Regatero, matador de toros, que subió en el globo del Sr. Mayet. El crimen de la calle del Bastero. El suceso de los alumnos de Artillería en Segovia.

En su parte de texto contiene las esplicaciones de los grabados, crímenes y causas célebres biografía del Regatero y otros asuntos de una grandísima actualidad é interés. El periódico contendrá las reseñas del juicio oral y público, tomado taquígraficamente.

Es el periódico ilustrado más barato de cuantos se publican en España y Extranjero, pues solo cuesta 5 céntimos número. Las oficinas; Alcalá 49, triplicado, Madrid.

Por el ministerio de Hacienda se ha significado al de Gobernación la conveniencia de autorizar al ayuntamiento de esta capital para establecer la nueva audiencia de lo criminal en el edificio del consulado de comercio.

Dicen de Gandía que el viernes, de siete á ocho de la noche, se observó en aquella ciudad una magnífica aurora boreal, pero que pasó desapercibida para la mayoría del vecindario.

NOTICIAS GENERALES.

El marqués de la Habana, presidente de la Junta de socorros para Cuba y Filipinas, se ha dirigido á los señores Arzobispos y Obispos de la Península, á fin de que estimulen á sus diocesanos para que contribuyan á la suscripción nacional.

—Desde que rige el presupuesto el Sr. Camacho, ha obtenido la Hacienda, solamente en el impuesto de derechos reales 27 millones, esto es, dos millones más que en el presupuesto anterior.

—El vapor-correo *Ciudad de Cádiz* salió de Santander con la correspondencia y pasajeros á las ocho y media de la mañana del martes, en medio de un baracán. A la altura cabo Mayor el golpe de mar le rompió el botalon de foque. Continúa, no obstante, su viaje para la Habana.

—Son nueve las corridas de toros que el acreditado ganadero sevillano señor Miura tiene contratadas para la próxima temporada de primavera, las cuales han de ser lidiadas en las plazas de Sevilla, San Sebastian, Bilbao, Alicante, Badajoz y Madrid.

—Sin novedad, y puntualmente, ha llegado á la Habana el vapor-correo *Ciudad Condal*, de la línea trasatlántica.

—Segun noticias de los periódicos de América, se ha descubierto en las orillas de un río un tesoro consistente en una gruesa cantidad de doblones españoles. Un pobre barquero fué quien lo encontró enterrada al pié de un árbol.

—Dicen los periódicos ingleses que el jueves de la pasada semana amaneció la ciudad de Londres completamente cubierta de nieve.

De casi todos los puntos de la Gran-Bretaña telegrafían igualmente que ha nevado con inusitada abundancia; la nieve cubre todas las montañas del país de Gales desde hace dos días, y todo hace prever que el mal tiempo continuará.

—El cólera continua haciendo estragos en la Meca.

Segun los últimos telegramas, las defunciones ascienden al 25 por 100 de los atacados.

Se han adoptado medidas de rigor con los peregrinos, á quienes se obliga á sufrir cuarentena en los lazaretos creados al efecto en Smirna y Beyent.

—Ha quedado establecido el cable de Ghanghai á Nagashi.

—El cónsul de España en Odessa participa que continúa siendo satisfactorio el estado de la salud pública en todo aquel distrito consular.

GACETILLAS.

Detención.—Por la Guardia civil del puesto de Altea, ha sido detenido y puesto á disposición del Juzgado competente un individuo que a entó contra la vida de otro, disparándole un tiro.

¡Vaya que serán respetados!—A un trapero, muerto en uno de los hospitales de París, se le encontró el siguiente testamento:

«Siento aproximarse mi última hora; deseo que se me entierre civilmente y sin ningún aparato, que no pronuncie ningún discurso sobre mi tumba y sobre todo, que no se me eleve ninguna estátua.»

Suponemos que se habrán respetado los deseos del difunto.

Híldoras Holloway.—¡Importante para los delicados!—Es difícil saber si es durante los días frios y húmedos del otoño y del invierno ó durante la primavera y los solanos secos y penetrantes peculiares á ella, que la complejion humana corre mayor peligro; pero en todas las estaciones es posible mante-

ner la buena salud con dosis ocasionales de las Híldoras Holloway, las cuales purifican la sangre y ejercen en el estómago, el hígado, los intestinos y los riñones una acción fortificante. Un solo ensayo bastará para convencer á los débiles ó abatidos, de la eficacia de dicha célebre medicina para restablecerlos y para reanimarles el espíritu, sin peligro, dolor ni otro inconveniente alguno. Ninguna familia debería carecer de las Híldoras ó el Ungüento Holloway porque recorriendo á ellos á tiempo es posible rectificar la funcion más irregular, evitar los padecimientos y salvar la vida.

La guerra santa.—La preciosa zarzuela calcada sobre el libro de Julio Verne y Miguel Stroyof, obtuvo anoche una interpretación, aun cuando no exenta de lunares, bastante aceptable. Las Sras. Rodrigo y Latorre desempeñaron sus respectivos papeles con discrecion, así como los Sres. Grajales, Bosch, Rojas y Navarro. Todos fueran llamados á la escena á la terminacion del dramático concertante del acto segundo.

La obra se ha presentado bastante bien, aunque podian evitarse ciertas inverosimilitudes como la de que las señoras del coro que forman el acompañamiento del coronel Agoreff, en la Tartaria, aparecieran vestidas de aldeanas suizas.

La orquesta y los coros bien. Ya ha venido.—Antonio Lopez Jeréz, el acreditado torronero que tiene la costumbre de establecerse en el paisaje de Amérigo, ha puesto su tienda en dicho sitio con un completísimo surtido de torrones de Jijona, peladillas legítimas de Alcoy y gran variedad de dulces, todo lo cual, pone á disposición del público y de sus numerosos parroquianos.

Cada ocho días recibe los géneros frescos, y en este establecimiento se encontrarán á toda hora los ricos pasteles llamados de gloria y cascás de Valencia.

Recomendamos á las personas de buen gusto este industrial é inteligente torronero, tan acreditado en los muchos años que viene á sortir á esta poblacion de turron y dulces.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora del de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Francolí, c. Idoyaga, de Málaga, con efectos.
Laud Jévon Brigida, p. Mercader, de Torreveja, con sal.
Idem. M. C. Angeles, p. Quesada, de id., con idem.
Idem Luis, p. Vidal, de Ayamonte, con pipas atun.
Bote Niña Julia, p. Ros, de Torreveja, con lastre.
Vapor Buenaventura, c. Perez, de Argel, con efectos.

DESPACHADOS.

Bote Niña Julia, p. Ros, para Torreveja, con lastre.

Laud Luis, p. Vidal, para Barcelona, con pipas aton.
Corbeta Foster, c. Nicolau, para Palma, con vino.
Vapor San José, c. Capdevila, para Certe, con efectos.
Id. Francolí, c. Idoyaga, para Barcelona, con id.
Laud Victoria, p. Guisal, para Vina-roz, con sal.
Vapor francés Stella, c. Baré, para Certe, con vino.
Id. Sagunto, c. Vives, para Marse-lla, con efectos.

SECCION LOCAL.

COMPANIA

DR LOS

FERRO-CARRILES ECONÓMICOS DE VILLENA A ALCOY A YECLA Y ALCUDIA DE CRÉSPINS.

Los señores socios fundadores y los que solicitaron acciones de la misma se servirán pasar por las oficinas del Banco Ibérico, Ancha 24 principal los días 18 al 25 del corriente de nueve á doce de la mañana para recoger los correspondientes títulos, previo el pago de 95 pesetas por accion ó sea el dividendo pasivo de 20 por 100, á tenor de lo dispuesto en el artículo 6.º de los Estatutos.

Barcelona 14 Noviembre de 1882.—Por el C. de A.—El Secretario, *Baltasar Marqués*.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy á las cinco de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 1 palmos.
Pared descubierta 112 id.
De cieno 83 id.
Entran media hila.
Sale media hila.
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.
Alicante 28 de Setiembre de 1882. El Director *Mariano A. Mingot*.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Juan.
SANTO DE MAÑANA.—Sta. Catalina.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para hoy, la zarzuela en tres actos, *La Guerra Santa*.
Entrada general, 0'75 pesetas.—A las ocho en punto.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus.
Calle de Jorga Juan 44 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

PAÑERIA Y SASTRERIA CATALANA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y Á MEDIDA

ELEGANCIA, PRONTITUD Y BARATURA.

Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunión y San José número 13.

En este acreditado establecimiento se han concluido de recibir ya las últimas y más nuevas novedades fabricadas para la presente temporada de invierno. Géneros especiales para trajes de vestir en todos cuantos dibujos se puedan desear desde los sumos precios de 40, 45, 50, 55, 60 hasta 175 pesetas uno. Igualmente se han acabado de recibir los nunca vistos géneros para gabanes y pardessus de entretiempo. Hay tambien en esta casa un magnífico surtido de capas hechas y á medida desde el módico precio de 40, 45, 50, 55, 60 hasta 125 pesetas una. Además de todos los mencionados géneros hay tambien un surtido colosal en mantas de viaje y cama de todos cuantos dibujos se puedan desear á precios muy económicos.

Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunión, y San José 13.

PAÑERÍA DE FRANCISCO RUBIO,

CALLE MAYOR, NÚM. 23 Y 25.

En este establecimiento se han recibido los géneros para la presente estación de invierno; puntos de medias, tricots, gergas, vicuñas y todo cuanto para trajes de calallero se fabrica.

En este mismo establecimiento se confeccionan todas clases de prendas con el esmero y prontitud que tiene acreditado.

Capas hechas de 140 reales en adelante.

Calle Mayor, números 23 y 25.

ACEITE PURO
Higado de Bacalao



Preparado por **LANMAN y KEMP**.
Único e inimitable remedio para la curación de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.
Usado con perseverancia en unión del **PECTORAL DE ANACAHUITA**, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

CONSUMCION Y TISIS.
De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Gran Lotería de dinero

bajo garantía del gobierno.
La novísima gran lotería de dinero, aprobada por el Gobierno de Hamburgo y garantizada con toda la hacienda pública contiene 93,500 Billetes y 47,600 premios y un premio extraordinario, que todos juntos importan Marcos: 8,634,275. Según párrafo 6 del prospecto, el premio mayor podrá ascender, en el caso más afortunado a

MARCOS 400,000, ó sean aproximadamente.

Un medio millón de pesetas.
El extracto exacto de todos premios es como sigue:

I PREMIO M. 250,000		
Premio	Marcos	Marcos
1 a	150,000	150,000
1 a	100,000	100,000
1 a	30,000	60,000
1 a	50,000	50,000
2 a	40,000	80,000
3 a	30,000	90,000
4 a	25,000	100,000
2 a	20,000	40,000
2 a	15,000	30,000
1 a	12,000	12,000
24 a	10,000	240,000
3 a	8,000	24,000
3 a	6,000	18,000
54 a	5,000	270,000
5 a	4,000	20,000
108 a	3,000	324,000
264 a	2,000	528,000
10 a	1,500	15,000
3 a	1,200	3,600
530 a	1,000	530,000
1073 a	500	536,500
101 a	300	30,300
25 a	250	6,250
85 a	200	17,000
100 a	150	15,000
27069 a	145	3,925,005
2400 a	124	297,600
15725 a	100, 94, 67, 50, 40, 20 M.	

Estos premios serán sorteados en 7 clases, de los cuales se decidirán en la primera clase 1000 premios importando 116,000 Marcos. Cuestan pues para la primera clase, Billetes originales enteros 1 Peseta 75 y medios billetes originales a P. 3,75, todos provistos con el escudo oficial. Envíanse los billetes originales previo remesa recibida; que puede efectuarse en libranzas del Giro mudo sobre cualquier plaza de España, a nuestra orden, billetes de Banco ó en sellos de correo. Se añade a cada envío de billetes el prospecto oficial, que demuestra claramente la repartición detallada de los premios, las fechas de los sorteos y puestas de las diferentes clases, é inmediatamente después del sorteo se mandará a cada interesado la lista oficial de los números premiados.—Para poder orientarse anticipadamente, se mandan también prospectos offiiales a quien los pida.

Complacémonos en hacer constar que muchísimas veces pagamos sumas grandes en España, y contando con una viva participación, rogamos de enviarnos los pedidos lo más pronto posible, pero siempre antes del

30 de Noviembre 1882

de dirigirse a **VALENTIN Y Cia**, banqueros. Hamburgo.
Los billetes que no convengan pueden devolverse, pero siempre antes que haya principiado el sorteo de la primera clase, y el importe recibido será inmediatamente reembolsado.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De cañón ó cámaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bnitos ibujos. lidez y precios económicos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43
nros 43 y 47, Alicante

ELIXIR ENFERMEDADES del ESTOMAGO
Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pasadeces del Estómago y Afecciones generales de las Vías digestivas

a la **PAPAÍNA TROUETTE** (Pepsina Vegetal)

PARIS, Venta por Mayor: **TROUETTE-PERRET**, 163 y 165, CALLE DE SAINT-ANTOINE.
Deposito en todas las Farmacias

CURACION CIERTA tomando despues de cada comida el **PERRET**

LA CENTRAL.
Compañía de seguros contra incendios, la explosion del gas, del rayo y de los aparatos de vapor.

FUNDADA EN 1863.

Capital social, Rs. vn.	40.000.000
Reservas 31 Diciembre 1880.	6.900.397 40
Primas á cobrar etc.	53.989.150 92
Total de garantías.	100.889.549 32

Esta compañía tiene reaseguradas en totalidad, desde 1.º de Octubre de 1882, todas sus pólizas, en curso en España, así como todas aquellas que suscribe ulteriormente, por

LA UNION
Compañía francesa de seguros contra incendios, fundada en 1838.

Capital social, francos.	10.000.000
Reservas 31 Diciembre 1881.	5.050.000
Primas á cobrar etc.	37.427.271 65
Total de garantías.	52.477 271 65

Agente general de Alicante, D. Eduardo Oliver, Aliaga, 7.

FARMACIA BELLIDO,
plaza de Isabel II, Alicante.

Medicamentos de la presente estación.
Además de un completo surtido de medicamentos propios de la presente estación encontrar el público que guste honrarnos con su confianza otros varios artículos relacionados con a higiene y medicina doméstica, y entre ellos los siguientes:

- | | |
|---------------------------|-------------------------------------------|
| Jarabe de Cidra ó Poncil. | Esencia de Zarzaparrilla de Bristol. |
| » de Limon. | » de Bellido. |
| » de Naranja. | Polvos refrescantes de varias clases. |
| » de Fresa. | Limonadas gaseosas en polvo. |
| » de Grosella. | Cartuchos para preparar el Agua de Seltz. |
| » de Horchata. | Gasógenos de Febre y Briet. |
| » de Zarzaparrilla. | Y jarras de Lothe. |
- Y en general, toda clase de Jarabes.

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Seccion Homeopática. | Seccion Higiénica. |
| Estuches elegantes de bolsillo con 24, 36 y 40 tubos de medicamentos. | Agua de Colonia medicinal de Bellido. |
| Estuches cartera para bolsillo con 12, 24, 36 y 40 tubos de medicamentos. | » para baños y tocador. |
| Medicamentos y diluciones de procedencia Alemana. | » de Orive. |
| tinturas madras de todas clases. | Elixir dentifrico de Bellido. |
| Azúcar de leche en polvo impalpable. | Licor del Polo de Orive. |
| | Polvos dentifricos de Bellido. |
| | » de Orive. |
| | Vinagre cosmético de tocador. |

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II (antes de las Barcas.) Alicante.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tóno y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refríega y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticarias del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento en 533, Oxford Street, Londres.

FARMACIA
de D. Juan Rodriguez Hernandez,
calle Mayor, número 22, ALICANTE.

A los señores Veterinarios, Agricultores y ganaderos.

En esta acreditada casa se encuentran en depósito el tan renombrado tópicó de Fuentes, el tópicó potencial ó fuego epistámico de Miravete Alcañiz, el linimento Boyer-Michel, el linimento Geauud, el Atonso Ojea y otros que tan buenos resultados dan para combatir las pleuresias, neumonias, agrionas, artritis, alifafes, contusiones en general, esparavanes, lamparones, reumatismos, quistes, sobre huesos, tendonitis, vejigas, etc.
También se halla en depósito el Elixir anti-cólico á base de hidrato de cloral del Sr. Miravete Alcañiz, el cual se emplea como remedio eficaz para combatir los cólicos, meteorismo, timpanitis, etc.

AGUAS MINERALES
(CLORURADO-SODICO-FERRUGINOSO-AZOADO-ARSENICALES.)

DE
NTRA. SRA. DE ORITO
EN EL
PUEBLO DE MONFORTE
(Provincia de Alicante.)

Son específicas para toda clase de enfermedades dependientes de la diatesis escrofulosa y herpética. No hay caso que resista á la acción salutífera de estas aguas. Se usan al interior de 5 á 30 gramos y tópicamente sobre la piel en las manifestaciones esterioras.
Se venden en botellas de 1/2 de litro á una peseta botella, en todas las farmacias.
Depósito central: Farmacia de D. José Soler y Sanchez, plaza de San Cristóbal número 42, autorizado para hacer descuentos según la importancia del pedido.
Las aguas madres de los baños de Ntra. Sra. de Orito se venden en botellas de 1 litro ó 6 á desetas botella. Con ellas se prepara un baño que puede sustituir al natural.

FARMACIA NUEVA Y LABORATORIO QUÍMICO
DEL DOCTOR AGUILÓ
Mayor 51, frente á las casas Consistoriales.

JARABES TÓNICO-RECONSTITUYENTES
preparados por
EL DOCTOR AGUILÓ.

Jarabe de rábano yodado. Uno de los medicamentos modernos de gran aplicación y del que han obtenido los medicos favorables resultados, es sin disputa el Jarabe de rábano yodado. El que ofrecemos preparado en frio y con las plantas frescas, contiene los principios activos de éstas en su integridad, los que unidos al yodo constituyen un medicamento precioso de seguros efectos en las afecciones escrofulosas, raquitis, anemia, clorosis, falta de apetito y demás enfermedades procedentes de la debilidad del temperamento.

Jarabe de yoduro ferroso. (fórmula de Blancard.) de iguales usos que el anterior es este jarabe que tiene entre sus componentes al yodo y al hierro activos, alternantes y reconstituyentes, de fácil administración y sabor agradable y de resultados tan seguros como el anterior, para la curación de las mismas enfermedades.

Jarabe de quina ferruginosa. Conteniendo los principios activos de la quina en unión con el hierro, es una buena forma para la administración de ambos, siendo de sabor agradable, fácilmente asimilable y sumamente recomendado por las notabilidades medicas como activo reconstituyente para combatir las mismas enfermedades que los anteriores.

Uso de estos jarabes. Una cucharada grande antes de la comida y cena; cucharadas pequeñas para los niños. No se use cuchara de metal.

Farmacia del Doctor Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.

CHOCOLATES
DE
MATIAS LOPEZ
MADRID.—ESCORIAL.

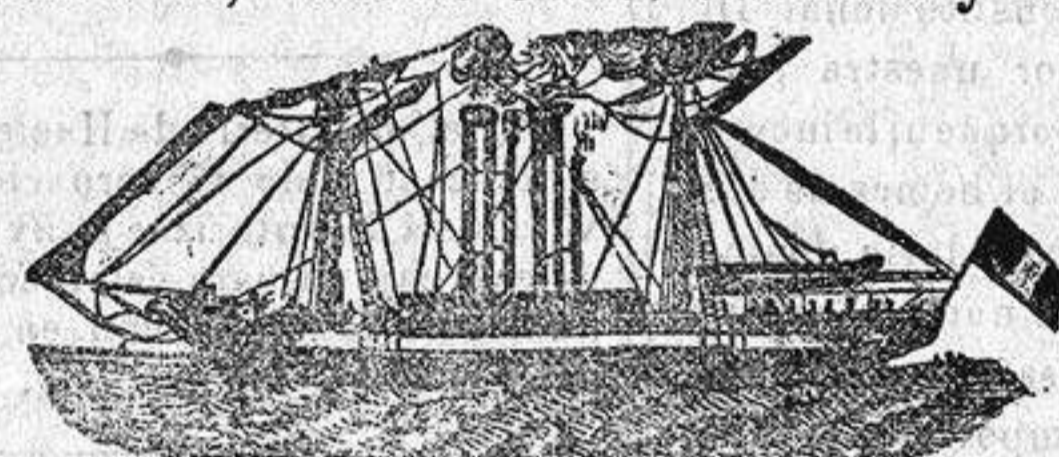
UNICO EN SU RAMO
PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR
en la última Exposicion Universal de Paris de 1878.

24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
por el mérito y superioridad de sus productos.

TÉS-CAFÉS-SOPAS
Dirección: PALMA, 8, Madrid.

Se expenden en todos los principales establecimientos de España, y en Alicante, en el de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

Compañía Hispano-Francesa
SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE MALAGA Y CETTE.
POR LOS VAPORES
Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat.



Salidas semanales de Alicante para
VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT-VENDRES
y CETTE y para **CARTAGENA, ALMERIA y MALAGA.**
Admiten carga y pasajeros para los puntos citados y vinos para **PARIS (Gare Bercy)** en combinacion con los ferro-carriles del **MEDIODIA DE FRANCIA.**
Consignatarios, Sres. G. R. vello é hijo, Calatrava 12.

POBREZA
DE LA
SANGRE
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebras, Nevroses, Paldos, y regulariza la Circulación de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
PRECIO: 24 REALES
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

FABRICA DE ESPEJOS.
DE JOSÉ REUS,
Pórtico de Ansaldo, 4.
ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuadernos dibujo de adorno, figura, lineal y paisaje, sobres de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de Paris, adornos y molduras para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanias, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc.
Mada á precios baratísimos.

A los hojalateros.
Hojalatas dulces SA. IC. id. id. CA. CD. marca.)—Grifos metal. todos números. Estano superior, Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Jobre en planchas, varios gruesos. Laten en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales

Gran surtido de ferreteria
Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sa cuartos.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

LINEA HISPANO-INGLESA
de grandes vapores de hierro á hélice Francolí.
Saldrá de este puerto el día 24 del actual admitiendo carga para Tarragona, Barcelona y Liverpool.
Consignatarios, M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

Montañas.
Saldrá de este puerto el día 25 del corriente para Londres y Hombres.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios Carey y compañía,

POR QUÉ COSER A MANO

MAQUINAS PARA COSER
DE LA COMPANIA FABRIL
"SINGER"
DE NUESTRA FABRICA
DE NUESTRO YORK
DE LAS FAMILIAS INDUSTRIALES

Audid á 5, Muñoz 5,
ALICANTE.
DONDE POR
2,50 PTAS. SEMANALES
sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno se adquiere cualquier modelo de las legítimas maquinas para coser de la Compañía Fabril

SINGER
de Nueva York.
Sucursales en todas las capitales de provincia.